



ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

AVISO

LEGALIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO "LA ESPERANZA II"
EXPEDIENTE No. 04-2010

La Suscrita Secretaria de Planeación Municipal, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 130 del Decreto 564 de 2006, hace saber que se encuentran definidas las condiciones urbanísticas a las que se sujetará el asentamiento humano "La Esperanza II", y que se somete a consideración de la comunidad el estudio urbanístico final del mismo, a fin de dar a conocer los derechos y obligaciones derivados de este.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento del mandato legal, se comunica a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá presentar las objeciones y recomendaciones al estudio urbanístico final del asentamiento humano "La Esperanza II" por escrito, dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de fijación y hasta el último día de consulta del mismo. Para el efecto, podrán consultar el expediente No. 04-2010, en la subsecretaría de Ordenamiento Territorial, de lunes a viernes en horario de 8.00A.M. a 12.00 M.

PUBLIQUESE

LIANA YELA GUERRERO
Secretaria Planeación Municipal